

IV) MISIÓN

Formular, conducir, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental y de desarrollo sustentable municipal, a través de la promoción, cuidado y conservación de las riquezas naturales del municipio. A través de: -Cuidado saneamiento y mantenimiento de nuestros ríos y lagunas -Promoción, conservación, mantenimiento y reforestación del municipio -Vigilancia, control y necesidades de tratamiento de agua residual - Vigilancia y control de las emisiones a la atmósfera VI. Visión Ser el municipio del estado de tabasco líder en el cuidado, protección, innovador en materia de cuidado y preservación del ambiente, a través del rescate y restauración de las áreas verdes de la ciudad de Villahermosa y todo el municipio de Cárdenas. VII. Valores Honestidad\ Orden\ Eficiencia\ Transparencia\ Igualdad\ Respeto\ VIII. Objetivo General Conducir la política interna municipal a través de la coordinación y supervisión del despacho de los asuntos encomendados por el Presidente Municipal, así como los que le mandata la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la reglamentación y demás ordenamientos vigentes.

VISIÓN

Ser la unidad administrativa que implemente el control de la contaminación ambiental de competencia municipal y las acciones que permitan preservar su entorno natural mediante la atención a la denuncia popular, la planeación, la inspección y vigilancia, el control y evaluación de la sustentabilidad de empresas y establecimientos comerciales y de servicios; lograr la declaratoria de áreas naturales protegidas, a través de una estricta aplicación de la normatividad ambiental vigente, buscando ser eje sustantivo del desarrollo sustentable de nuestro municipio.